



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
"2023 año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 767-8343/2019  
vvg

**DECRETO N° 9121** -DH-  
San Salvador de Jujuy, 31 AGO 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor del Sr. **Ricardo Fabián Jurado**, D.N.I. N° 23.946.117, C.U.I.L. N° 20-23946117-5 personal de Planta Permanente, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022, el Sr. Ricardo Fabián Jurado, fue rejerarquizado en la categoría 5, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley 3161/74 situación que resta ser materializada por el acto administrativo pertinente;

Que, obra documentación incorporada en autos que acredita la obtención del Título de Licenciado en Administración de Empresas, expedido por la Universidad Católica de Salta, UCASAL;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado en dictamen de competencia sostiene que, corresponde la emisión del presente acto administrativo.

Que, lo tramitado en autos se encuentra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6325 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre función desempeña y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisito estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, lo requerido se encuadra en las disposiciones del Artículo N° 14, inc. de la Ley de Presupuesto de Cálculos y Recursos N° 6325 - Ejercicio 2023;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adecúese al Sr. **RICARDO FABIÁN JURADO**, D.N.I. N° 23.946.117, C.U.I.L. N° 20-23946117-5, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, Personal de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



*[Signature]*  
DRA. CINTIA N. CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
"2023 año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



**9121**

**III...2 CORRESPONDE A DECRETO N°**

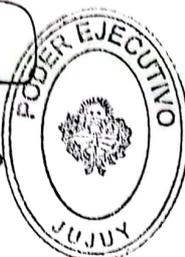
**- DH-**

**ARTÍCULO 2º:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2023, Ley N° 6325 en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización "1" Ministerio, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413" correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

**ARTÍCULO 3º** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano para demás efectos.-

  
ALEJANDRA MARTINEZ  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALÉS  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
DRA. CINITA N. CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO